



**Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción**

**DON CÉSAR ESCOBAR PIZARRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.-**

**C E R T I F I C O:** Que en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Excm. Corporación Municipal, el día **cuatro de abril de dos mil trece**, tras dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Personal, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de Abril de 2013, y tras votación ordinaria, con los votos a favor del Sr. Concejal no adscrito y de todos los Sres. Capitulares presentes de los Grupos Municipales Andalucista, Popular y Socialista y los votos en contra de los Sres. Capitulares presentes del Grupo Municipal Izquierda Unida, se adoptó por mayoría de los presentes, entre otros, el siguiente literal acuerdo:

“””Visto el expediente incoado para la aprobación de las Cuentas Generales de los ejercicios 2008, 2009 y 2011, conforme a lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo transcurrido los plazos de exposición al público previstos en el artículo 212 del mencionado RDL y no habiéndose presentado reclamación o reparo alguno a la misma.-----

Vista la legislación aplicable, de la que se desprende la competencia del Pleno de la Corporación para la adopción del presente acuerdo, se eleva a dicho órgano la siguiente propuesta de acuerdo:-----

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción de los ejercicios 2008, 2009 y 2011.-----

**SEGUNDO.-** Dar cumplimiento exacto del procedimiento de remisión de la misma a la Cámara de Cuentas, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a las demás administraciones que en Ley correspondan.”””-----

Y para que surta los debidos efectos, expido la presente certificación con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y visada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en La Línea de la Concepción, a cinco de abril de dos mil trece.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

